MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

Mayor Otaño, 07 de marzo del 2.022.

RESOLUCIÓN Nº330/2022

VISTA: La necesidad de ejecutar procedimiento de **Concurso de Oferta** previsto para el presente ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio 2022 de esta Institución Municipal, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra previsto el monto que será destinado para el **Concurso de Oferta Nº01/2.022** por el monto presupuestado. Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de Concurso de Oferta y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a "Concurso de Oferta" de la siguiente partida presupuestaria:

- **CONCURSO DE OFERTA N°01/2022, PARA LA ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON RASTRÓN Y RASTRA NIVELADORA, ID N°409.926- LLAMADO PLURIANUAL**----------

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS.** ----------

Que, los Art. **24º, 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que** corresponde a la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del **Decreto Nº 21909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de las Aperturas de las ofertas.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

- **ART. 1º). - DISPONER,** que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento concerniente al llamado a CONCURSO DE OFERTA N°01/2022, PARA LA ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON RASTRÓN Y RASTRA NIVELADORA, ID N°409.926- LLAMADO PLURIANUAL----------
- **ART. 2º). - COMUNICAR** al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el Llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de contrataciones públicas, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente Llamado. ----------
- **ART. 3º). - NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · SECRETARÍA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Eber Cubas Cubas
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · INTENDENCIA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner